



NORMATIVA TALLERES SOCIALES SERVICIO DE ACCIÓN COMUNITARIA

1. Inscripción.

En los talleres sociales pueden participar personas mayores de edad que estén empadronadas en el término municipal de Elche. Excepcionalmente, y sólo para los talleres de **gimnasia**, las personas tienen que ser mayores de 60 años, o mayores de 55 años si tuvieran reconocida una discapacidad de, al menos, un 33%.

La preinscripción se realizará a través de la web municipal <https://www.elche.es/animacion-sociocultural>, menú **Gestión de Usuarios**. Si es la primera vez que se accede al programa hay que registrarse como paso previo.

En el caso de tener dificultad para acceder, se enviará un correo electrónico a talleressociales@elche.es, detallando la incidencia.

Cada persona podrá elegir dos talleres, indicando el orden de preferencia, pudiendo ser admitido en uno de ellos, una vez realizado el sorteo.

Iniciado el curso, la persona admitida en un taller podrá ser llamada para participar en el taller en el que se hubiera quedado en espera. Se dará prioridad a las personas que todavía no estuvieran admitidas en ningún taller.

Una vez realizada la preinscripción, y antes de la finalización del plazo, para realizar algún cambio se podrá solicitar a través del correo electrónico talleressociales@elche.es. La petición de cambios fuera de plazo no podrá ser atendida.

Finalizada la preinscripción, se realizará el sorteo de las plazas ofertadas. Tanto las personas que hayan sido admitidas como las personas que hayan quedado en lista de espera podrán consultarlo a través de la web municipal <https://www.elche.es/animacion-sociocultural> y en los centros sociales.

Si en la preinscripción se hubieran elegido dos talleres del mismo contenido (*ej. Gimnasia 1 Centro Social Plaza Barcelona y Gimnasia 2 Centro Social Altabix*) y la persona es admitida en uno de ellos no podrá ser llamada para participar en el segundo taller favoreciendo que la plaza sea ocupada por una persona con el mismo interés y que se haya quedado en la lista de espera.

Los **talleres de corta duración** (mensuales, trimestrales, etc) se ofertarán a lo largo del curso y el criterio de admisión será por orden de inscripción.



2. Vacantes.

Si, una vez realizado el sorteo, quedaran vacantes, se volverán a ofertar. La inscripción estará disponible hasta completar las plazas, y se podrá realizar a través de la web municipal <https://www.elche.es/animacion-sociocultural>, menú **Gestión de Usuarios** en las fechas informadas en la programación.

3. Listas de espera.

Se podrá consultar la lista de espera a través de la web municipal <https://www.elche.es/animacion-sociocultural> y en los centros sociales.

Si se produjeran bajas en algún taller una vez iniciado el curso y hubiera lista de espera se llamará a la primera persona que no estuviera admitida en ningún taller.

La comunicación será telefónica. Se realizarán tres llamadas en distintas horas en un plazo de dos días hábiles y si fuera imposible el contacto se le mantendrá en la misma posición y se procederá a llamar a la siguiente persona.

4. Asistencia.

El primer día de taller cada participante aportará el DNI para su identificación por el monitor/monitora.

En el caso de que en los dos primeros días de taller no pueda asistir y no justifique la ausencia al monitor/monitora causará baja.

Al inicio de cada sesión las personas firmarán en la *Hoja de asistencia* que estará a su disposición.

Se ruega puntualidad.

Se procederá a dar de baja a una persona si acumula un 30% de faltas sin justificar al mes sin necesidad de comunicación previa por parte del Ayuntamiento.

5. Información complementaria.

En el caso de que en algún taller no se cubrieran, al menos, un 40% de las plazas ofertadas, el Ayuntamiento se reserva el derecho de anular dicho taller, sin obligación de reubicar a las personas admitidas en otro taller.



Una vez iniciado el taller, si durante tres días consecutivos de curso, el número de participantes fuera inferior al 20% de las plazas previstas, el Ayuntamiento podrá acordar la suspensión o extinción del curso.

Además, por causa de fuerza mayor, el Ayuntamiento tiene derecho a modificar los horarios o el lugar de realización de los talleres.